

ORDEN EFT/6/2021, DE 9 DE FEBRERO. BOC DE 16 DE FEBRERO DE 2021, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTIRINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS.

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 101 Administración de empresas.

OPCIÓN A.

1º SUPUESTO. (2 puntos).

Una empresa quiere realizar una inversión en maquinaria y cuenta con dos opciones:

Opción 1:

El coste inicial de esta opción supone pagar al contado 20.000€ y, posteriormente, 3 letras trimestrales de 12.000€ cada una, venciendo la primera a los 90 días del pago al contado.

Esta inversión tiene un coste de mantenimiento de 1.000€ cada trimestre durante 16 años, incluido el último trimestre del año 16. Los costes salariales suponen 2.000€ mensuales durante los 16 años.

Por otra parte, esta inversión, según estimaciones para los 16 años, tendrá unos ingresos de 2.500€ mensuales a partir del sexto mes (comienza el 7º) de la entrega inicial.

Opción 2:

Esta opción tiene un coste de 6 letras cuatrimestrales, siendo el vencimiento de la primera al cabo de tres meses desde la compra de la maquinaria. El importe de cada letra es de 10.000 €.

El mantenimiento supone un coste de 3.000 cada dos años, incluido el año 16. Los costes salariales supondrían 1.750€ al mes durante los 16 años.

Se estiman para 16 años, unos ingresos de 2.500€ al mes, a partir del segundo mes (comienza el tercero).

En las dos inversiones, el valor residual a los 16 años se estima que será del 10% del precio teórico de las máquinas (importe nominal de las letras y contado). Averiguar cuál es la inversión más ventajosa si el tanto de descuento para las letras es del 8% simple y la valoración para todo lo demás es un 8% compuesto anual.

2º SUPUESTO. (0,75 puntos).

La empresa X, S.A. lleva años con una política de dividendos estable. Cada año abona a sus accionistas un 15% del valor nominal de sus acciones en concepto de dividendo.

Sabiendo que las acciones tienen un valor nominal de 5€ y que la cotización en bolsa de los últimos años ha sido, por término medio, de 30€, se pide:

- Si sigue manteniendo esta política de dividendos ¿Cuál sería el coste (%) del capital propio? (0,25 puntos).
- Si a partir de ese año se empiezan a aumentar anualmente los dividendos un 2% acumulativo. ¿Cuál sería el coste en este caso? (0,50 puntos).

3º SUPUESTO. (0,5 puntos).

Una empresa adquiere como inversión acciones de la Sociedad X, en concreto 150.000 acciones de 10€ de valor nominal al cambio del 110%. Después de 6 años, la Sociedad, que no ha repartido dividendos, decide en su Junta de Accionistas ampliar su capital en la proporción 1x1 liberadas en un 50% , con el mismo valor nominal y desembolso a través de banco.

Justo después de acudir a la ampliación la empresa decide canjear todas las acciones por obligaciones, de un nominal total de 3.150.000€. Dichas obligaciones vencerán dentro de 4 años y fueron emitidas con CUPON CERO y una prima de amortización del 40%.

Hallar la rentabilidad media de la inversión en acciones hasta el momento en que se realiza el canje para que permita que la rentabilidad media de la inversión de obligaciones sea del 6%.

4º SUPUESTO. (1,75 puntos).

Hace 3 años la empresa LIMPIEZAS SELEVA contrató un préstamo de 90.000 euros y 15 años de duración, con las siguientes características: comisión de apertura 1,25 por 100, comisión por cancelación anticipada 1,50 por 100, el interés nominal para el primer año es el 2,40 por 100 y el resto de los años lo contrata al Euribor más 1,25 por 100. En estos momentos se sabe que el Euribor del segundo año fue el 1,25 por 100 y el del tercer año fue de 1 por 100.

Trabajo a realizar:

1. Mensualidades del préstamo durante los tres primeros años. Se exigen las explicaciones y cálculos oportunos para la obtención de las mensualidades, no admitiéndose la realización con el cuadro de amortización. (1 punto).
2. Si en estos momentos, después del pago de la última mensualidad del tercer año, cancela el préstamo financiándose en otro banco que le ofrece un tanto fijo nominal del 3,5 por 100, con pagos mensuales crecientes en progresión un 2,5 por 100 anual acumulativo, calcular las cuantías de los términos amortizativos. (0,75 puntos).

5º SUPUESTO. (3 puntos).

Nuestra empresa (que aplica el Plan General Contable) adquiere un edificio, con su correspondiente terreno, destinado a edificar oficinas.

Desde que comienzan las primeras operaciones realizadas hasta que las oficinas estén en condiciones de entrar en funcionamiento transcurren nueve meses. Fijamos como comienzo de las obras el 1 de enero del año X0. Las oficinas estarán en condiciones de entrar en funcionamiento después de los 9 meses, es decir, el 30-9-X0.

Los pagos y deudas en que se han incurrido para acometer el proyecto se satisfacen en el momento de la compra o contratación del servicio a través de banco, salvo que se diga lo contrario. Son los siguientes:

1. Hemos tenido que solicitar un estudio, antes de la compra, sobre la viabilidad del terreno y proyecto técnico. Esto supone 50.000 euros.
2. El edificio que había y el terreno sobre el que estaba edificado supone un pago al contado de 100.000 euros y se acuerdan realizar cuatro pagos anuales de 150.000 euros cada uno cada 31 de diciembre.
3. El edificio que compramos estaba habitado y ha sido necesario desalojar a los inquilinos acordando con ellos una indemnización que supondrá tres pagos de 20.000 € cada uno en concepto de indemnización. Dichos pagos se realizarán al cabo de uno, dos y tres años.
4. También hemos tenido que derribar el edificio y esto nos ha supuesto un pago de 60.000 euros.

5. Acudimos a un despacho de arquitectos que nos cobra por el proyecto y gestión de la construcción de las oficinas 50.000 euros, que se satisfacen en su totalidad al finalizar la obra.
6. Contratamos y pagamos un seguro para cubrir los riesgos que puedan producirse durante la construcción de las oficinas que supone 6.000 euros. También abonamos una prima por el año 20X0 del seguro del inmueble, por importe de 7.000 euros.
7. Con la empresa contratista de la obra de construcción de las oficinas se fija unos pagos de la siguiente forma:
 - 400.000€ al contado al comienzo de la construcción.
 - Un pago de 200.000€ en el momento de entrega de la construcción (30-9-X0) y otro de 400.000 a dos años desde la entrega.
 - Pagos adicionales, consistentes en:
 - El 2% en los beneficios durante los 8 años primeros de la vida de las oficinas. Estimamos que se obtendrán un beneficio por las mismas de 30.000€ cada año durante ese periodo.
 - Cuatro anualidades de 5.000 euros cada una, a partir del momento en que se construya algún centro comercial y oficinas en los alrededores, puesto que se espera que mejoren los resultados. Consideramos que esto podrá ocurrir después de que transcurran 5 años de inicio del uso de las mismas.
8. Se compran diversos equipos de climatización por un valor total de 200.000 euros.
9. Asimismo, por la puesta en marcha de dichos equipos desembolsamos 20.000 euros.
10. Cada 5 años habrá que realizar obligatoriamente una revisión de los equipos anteriores, así como una reparación. El coste se estima que ascenderá a 15.000 euros cada revisión y reparación.
11. Por otra parte, el ayuntamiento de la localidad donde radica la construcción nos cede el uso de un solar para construir un aparcamiento. Dicha cesión es por 25 años sin posibilidad de prórroga. El valor actual de los rendimientos atribuidos al solar en esos veinticinco años es de 200.000 euros.
12. La construcción del parking supone un coste de 400.000 euros.
13. En el contrato de cesión del solar del ayuntamiento se recoge que, cuando finalicen los 25 años, deberá devolverse junto con el parking construido pero rehabilitado y acondicionado. Los costes de rehabilitación y acondicionamiento se estiman que serán de 100.000 euros.
14. Se adquieren e instalan equipos de extinción de incendios y seguridad para el parking 100.000 euros.

La vida útil esperada para cada uno de estos elementos es la que se indica a continuación. No se espera valor residual para ninguno de ellos.

- Oficinas: 40 años.
- Equipos de climatización: 15 años.
- Parking: 35 años.
- Equipos extinción de incendios y seguridad: 12 años.

En las partidas en las que resulta necesario, la empresa utiliza un tipo de interés del 5% para actualizar. No se tendrá en cuenta los aspectos fiscales derivados de las operaciones.

Se pide: realice los asientos necesarios, así como el comentario y explicación de los mismos. Asimismo, realice los asientos de ajustes a 31 de diciembre de cada punto si son necesarios, salvo los asientos de amortización que únicamente se pedirá la cuota de amortización correspondiente a cada una de las inversiones en del año 20X0.

En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuenta exclusivamente. En caso de que se estime que no hay que hacer anotación contable en algún punto hacerlo constar.

La empresa Ebro S.A. presenta, a 31 de diciembre de 2020, un resultado antes de impuestos de 3.256.563 euros, pendiente de contabilizar las operaciones de cierre de ejercicio que se desprendan de las notas siguientes:

1. A 31 de diciembre de 2020 Ebro S.A. recibe la notificación firme de una sanción fiscal por 328.950 euros por unas tasas arancelarias no abonadas en su momento, que debe abonar en el plazo de 30 días.
2. La compañía posee una furgoneta que fue adquirida mediante arrendamiento financiero el 18 de mayo de 2018. El valor del elemento fue de 33.000 euros, el plazo de arrendamiento de 4 años y no existen dudas del ejercicio de la opción de compra a la finalización del contrato. La sociedad fija una vida útil de la furgoneta de 5 años, periodo que está aplicando a efectos de amortización. Sin embargo, desde el punto de vista fiscal, el plazo máximo de amortización tolerado es de 4 años. La sociedad contabilizó las cuotas correspondientes a la carga financiera y exclusivamente resta, en su caso, la posible amortización del bien.
3. En el ejercicio 2020 ha realizado ventas a plazos a clientes por valor de 400.000 euros, de los que solo ha recuperado a 31 de diciembre 150.000 euros, teniendo pendiente de cobro el resto. La sociedad, por experiencia aplica el criterio de prudencia, que le dicta contabilizar una posible insolvencia de un 15% de la deuda pendiente. Sin embargo, a efectos fiscales, solo es deducible un 10% como máximo.
4. En el año 2020 ha donado unos equipos informáticos (sin ser su actividad principal) a una ONG, cuyo precio de adquisición era de 100.000 euros y que tenía amortizado contable y fiscalmente en 35.000 euros. Los equipos informáticos tienen un valor en el mercado de 5.000€, derivado de su obsolescencia tecnológica y por ello Ebro S.A. ha decidido donarlo con efectos 31 de diciembre.
5. El capital social de Ebro está formado por 100.000 acciones, de valor nominal 3 euros cada una. La empresa cumplidos los requerimientos legales, aprueba a 31 de diciembre de 2020 un dividendo por valor de 0,40 euros por acción, que abona en esa misma fecha. Se aplica a los accionistas una retención a cuenta del IRPF de un 19%.
6. De las acciones de la empresa, hay una serie formada por 20.000 acciones que tienen un dividendo reconocido garantizado mínimo de 0,6 euros por acción, además del ordinario. La sociedad, en su propuesta de distribución del beneficio, plantea el reparto al 50% del resultado distribuible entre reservas y dividendos.
7. Las retenciones a cuenta del impuesto sociedades ascienden previamente al cierre del ejercicio a 15.200 euros. Adicionalmente la sociedad ha realizado durante el año pagos a cuenta del impuesto por valor de 318.500 euros. Las bonificaciones y deducciones fiscales en cuota que se pueden aplicar en el ejercicio 2020 ascienden a un valor de 115.000 euros.

Se pide:

- Contabilizar las operaciones pendientes al cierre del ejercicio, en el orden reseñado. (0,75 puntos).
- Determinar el resultado contable conforme a los criterios del PGC. (0,25 puntos).
- Conciliación entre el resultado contable y la base imponible. (0,50 puntos).
- Contabilización del impuesto sobre sociedades, sabiendo que el tipo a aplicar es de un 25%, y conclusión final. (0,50 puntos).

En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente. En caso de que se estime que no hay que hacer anotación contable en algún punto hacerlo constar No utilicen las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGC.

ORDEN EFT/6/2021, DE 9 DE FEBRERO. BOC DE 16 DE FEBRERO DE 2021, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTIRINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS.

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: 101 Administración de empresas.

OPCIÓN B

1º SUPUESTO. (1,5 puntos).

La empresa Benjamín S.A. consigue firmar un contrato para la fabricación de ciertos elementos que le va a suponer 45.000€ mensuales durante 3 años.

Para poder cumplir con dicho contrato, debe realizar una inversión de 270.000 € que se pagará en 9 letras de igual valor nominal y vencimientos cuatrimestrales, siendo la primera a 120 días a partir de hoy. El valor residual de la inversión al finalizar los tres años es de 25.000€. La valoración de los efectos y el valor residual se valora al 9% de descuento comercial simple.

Tiene que contratar a 3 trabajadores durante 3 años, lo que le supone un coste de 6.000€ mensuales. Se estima que, en energía, combustibles, etc. se gastarán 2.000€ cada 2 meses en los 3 años.

El coste del material por producto fabricado, con una fabricación mensual de 2000 unidades, es de 1,3€ para el primer año, 1,5€ para el segundo y 1,4 para el tercero. El material se compra al principio de cada cuatrimestre y esta valoración se realiza al 9% de descuento comercial simple.

Para financiar el contrato se acuerda un préstamo de 300.000€ al 12% de interés nominal pagándose los intereses trimestralmente y amortizándose el 25% del préstamo al final del primer año, otro 25% al final del segundo y el resto al final del tercero.

Se pide: calcular el beneficio o la pérdida establecido al comienzo de la operación. Para las restantes valoraciones en la que no conste interés, se tendrá en cuenta un 8% interés compuesto anual.

2º SUPUESTO (0,75 puntos).

El 31 de diciembre de 2020 una empresa vende un local que hace unos años dedicaba a almacén por no utilizarlo actualmente. Por dicho local obtiene 200.000 €, cobra 110.000€ al contado a través de transferencia bancaria y por el resto le entregan 9 letras de vencimiento cuatrimestral (la primera el 30 de abril de 2021) de 10.000 € cada una.

Con lo obtenido, tenemos dos opciones:

- Colocar el dinero, según se vaya disponiendo del mismo, en imposiciones al 6% nominal anual capitalizable por cuatrimestres. Vencimiento 31 de diciembre de 2026. (0,25 puntos).
- Descontar las letras al 4% anual (interés comercial) y colocar todo el dinero disponible en una imposición a plazo fijo con las mismas condiciones (rentabilidad y vencimiento) que en la opción anterior. (Se debe aplicar el descuento comercial en capitalización compuesta) (0,50 puntos).

SE PIDE: Valor final de la operación en cada una de las opciones indicadas. ¿Cuál sería la mejor opción?

3º SUPUESTO. (1,25 puntos)

El señor Javier García López necesita obtener 12.000€ y, para ello, solicita al Banco X un crédito. El crédito concedido está garantizado por los siguientes valores:

VALOR	Nº VALORES	VALOR NOMINAL	COTIZACIÓN	CAMBIO DE PIGNORACIÓN
A	600	10	45%	80%
B	100	100	75%	90%
C	300	15	80%	90%
D	400	10	60%	90%

A los tres meses de concedido el crédito la cotización del valor B ha bajado al 55,5% y la del valor D al 44,6%.

SE PIDE:

- Efectivo máximo a conceder y efectivo garantizado por cada valor. (0,5 puntos).
- Cambio de garantía y reposición. (0,50 puntos).
- Acción que tomará el Banco X ante las bajadas de cotización mencionadas anteriormente. (0,25 puntos).

4º SUPUESTO. (1 punto).

Un accionista titular de 12.000 acciones de una sociedad anónima quiere acudir a la ampliación de capital que está realizando con las siguientes condiciones: 1x15 a la par, el valor nominal de las acciones es de 5€, el valor teórico del derecho ha resultado ser de 0,2€. Si los derechos cotizan a 0,3€ y las acciones a 15€.

SE PIDE (Contestar razonando y detallando el proceso para llegar a la respuesta):

- Derechos que deberá vender para acudir a la ampliación sin realizar ningún desembolso. (0,25 puntos).
- Situación final después de realizar la venta de derechos. (0,75 puntos).

5º SUPUESTO. (1,25 puntos).

La entidad Rumasa SL, considerada una PYME a efectos del impuesto de sociedades, formalizó un contrato de leasing el 01-07-2020, para adquirir una nave en un polígono de la localidad. El precio de adquisición de la misma fue de 120.000,00 €, siendo el valor del suelo de un 30 %.

El contrato tiene una duración de 10 años, aplicándose un TIN del 8 %, con pagos trimestrales, siendo el primer pago en la fecha de formalización del contrato 01/07/2020, pagándose 40 cuotas más la opción de compra equivalente a una cuota que se ejercerá a la finalización del contrato.

La empresa amortiza con base al 3 %, máximo permitido. No hay dudas de que la empresa ejercerá la opción de compra para adquirir la propiedad al final del periodo de arrendamiento. El impuesto de sociedades que paga la empresa es de un 25 %.

Los gastos de inscripción en el registro, notaría, actos jurídicos documentados, y de formalización de la operación repercutidos a la empresa por parte de entidad financiera ascienden a 5.000,00€. Pagados en el momento de la formalización del contrato por transferencia bancaria.

El cuadro de amortización de los dos primeros años es el que se desprende el cuadro adjunto:

FECHA	CUOTA	CUOTA BRUTA	IVA	CUOTA NETA	REC COSTE TERRENO	REC COSTE CONSTRUCCION	REC COSTE TOTAL	INTERESES	CAP PENDIENTE
									120.000,00 €
01/07/2020	1	5.120,70 €	888,72 €	4.231,99 €	574,99 €	1.341,64 €	1.916,63 €	2.315,36 €	118.083,37 €
01/10/2020	2	5.120,70 €	888,72 €	4.231,99 €	586,49 €	1.368,47 €	1.954,96 €	2.277,03 €	116.128,42 €
01/01/2021	3	5.120,70 €	888,72 €	4.231,99 €	598,22 €	1.395,84 €	1.994,06 €	2.237,93 €	114.134,36 €
01/04/2021	4	5.120,70 €	888,72 €	4.231,99 €	610,18 €	1.423,76 €	2.033,94 €	2.198,05 €	112.100,42 €
01/07/2021	5	5.120,70 €	888,72 €	4.231,99 €	622,39 €	1.452,23 €	2.074,62 €	2.157,37 €	110.025,80 €
01/10/2021	6	5.120,70 €	888,72 €	4.231,99 €	634,83 €	1.481,28 €	2.116,11 €	2.115,88 €	107.909,69 €

Se pide:

- 1º) Asientos contables a realizar a la formalización del contrato. 01/07/2020. (0,25 puntos).
- 2º) Operaciones contables a 31/12/2020. (0,50 puntos).
- 3º) Cálculo del ajuste fiscal ocasionado por la operación de leasing y su contabilización. (0,50 puntos).

Realice los asientos necesarios con el comentario y explicación de los mismos. En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuenta exclusivamente. En caso de que se estime que no hay que hacer anotación contable en algún punto hacerlo constar.

6º SUPUESTO. (2,25 puntos).

Una sociedad anónima, dedica al comercio, presenta las siguientes operaciones:

El día 1 de junio de 2012 compró una nave industrial para el movimiento de mercaderías, siendo el precio de adquisición de 700.000 euros, la vida útil estimada de 30 años, el valor residual cero y corresponde al valor del terreno 100.000 euros de los 700.000 euros. La compañía aplica como método de amortización el lineal. Los costes de destrucción serán absorbidos por un desguace a cambio de que le ceda a éste la totalidad de los materiales de escombros. La póliza de seguros anual asciende a 18.000 euros y se abona renovándose en la misma fecha todos los años, el día de adquisición. En el momento de la adquisición la compañía estimó unos costes de 18.000 euros para hacer frente a una reparación extraordinaria en el año 2018.

Con el fin de rentabilizar el importe de la reparación decidió invertir la cuantía anterior de la reparación en acciones de una sociedad cotizada en bolsa. Recogiendo la inversión a largo plazo contablemente como cartera disponible para la venta.

El 1 de junio de 2018 la sociedad somete la nave a la reparación extraordinaria prevista, abonando por dicho concepto ese día 19.800 euros. Para hacer frente al pago vende los títulos donde se encontraban invertidos los fondos, obteniendo por la venta 19.000 euros que ingresa en cuenta corriente. Hemos de tener en cuenta derivado de la cartera anterior que en el balance de cierre de 2017, la cuenta 133, "Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta" figura por 2.500 euros en positivo.

La reparación efectuada alarga la vida útil del bien 1 año más de los inicialmente previstos, a partir del día 1 de junio de 2018. La sociedad no vio interrumpida su actividad en la nave en el transcurso de la obra.

Debido a la mejora en el inmueble, producto de la reparación, la póliza de seguros se incrementa en 600 euros/año, manteniendo el abono el 1 de junio de 2018.

El 15 de octubre de 2018 acuerda con otra sociedad permutar la nave por otra en otro emplazamiento mejor situado que resulta más operacional, aunque la cifra de negocios será similar para la empresa. La nave nueva se valora en 460.000 de euros (de ellos, el valor del terreno está fijado en 120.000 euros), se establece su vida útil en 40 años, el valor residual se estima que será cero y está previsto que empiece a funcionar en el año 2019. La compañía de seguros nos respecta la prima y las coberturas en la nueva nave.

SE PIDE:

Con los datos anteriores hallar los saldos que deben figurar en el balance de apertura del ejercicio 2018 y realice las operaciones contables correspondientes al año 2018, que coincide con el año natural. No deben considerarse aspectos fiscales derivadas de las operaciones.

Realice los asientos necesarios con el comentario y explicación de los mismos. En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuenta exclusivamente. En caso de que se estime que no hay que hacer anotación contable en algún punto hacerlo constar.

7º SUPUESTO. (2 puntos).

Nuestra empresa recoge en sus anotaciones contables la cuenta 211, construcciones, representa el valor de una edificación con un coste de construcción de 30.000.000 de u.m. terminada el 30 de junio de 2016 y asentada sobre un solar que fue adquirido en 20.000.000 de u.m. (figura contabilizado en su respectiva cuenta 210). La empresa amortiza este elemento mediante la aplicación de un coeficiente lineal del 4% anual y fijando que no existe valor residual.

La cuenta 210, terreno y bienes naturales, figura en libros por un valor de 60.000.000 u.m., incluye dos elementos, el anterior terreno comentado y otro terreno adquirido el 1 de enero de 2018, el pago se efectuó mediante una entrega en efectivo de una cantidad y el compromiso de satisfacer, el 31 de diciembre de cada ejercicio, una anualidad pospagable de 8.000.000 de u.m. durante cinco años; la operación se evaluó a un interés compuesto del 6%.

La cuenta 213, maquinaria, registra una máquina que entró en funcionamiento el día 1 de octubre de 2018, a la que se estimó una vida útil de cuatro años, precio de adquisición: 24.000.000 u.m., y cuyo importe recuperable es el siguiente en cada una de las fechas indicadas:

Fechas	Importe recuperable
31-12-2018	21.000.000
31-12-2019	13.200.000
31-12-2020	11.500.000

Se pide:

1. Calcular el valor pagado en efectivo por el solar adquirido el 1 de enero de 2018 y el cuadro completo de pagos de cantidades aplazadas por el solar adquirido el 1 de enero de 2018. Así como la situación contable a 31 de diciembre de 2020. (0,75 puntos).
2. Anotaciones contables y cálculos de los elementos de inmovilizado a 31 de diciembre de 2020. Reflejando también los cálculos que se realizaron en los ejercicios anteriores y situación contable a 31-12-2019. (1,25 puntos).

Los pagos, si se produce alguno, se satisfacen por transferencia bancaria. Realice los asientos necesarios con el comentario y explicación de los mismos. En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuenta exclusivamente. En caso de que se estime que no hay que hacer anotación contable en algún punto hacerlo constar.